

Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
INDAJO/CA/2024

ANDREA MONTSERRAT GONZALEZ RIVERA
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Alternativas
para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

P R E S E N T E :

Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 8, Fracción V, inciso q), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que solicita información respecto a:

“El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales”

De lo anterior informo que, este Organismo Público Descentralizado, no cuenta con las atribuciones para cancelar o condonar algún tipo de crédito fiscal, conforme a lo establecido en el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco durante la presente administración que comprende del 1 de octubre 2024 al 30 de septiembre 2027.

Sin más por el momento me despido, quedando a la orden para cualquier comentario u observación al respecto.

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2 de octubre del año 2024



LIC. ADRIAN RUIZ RICO
Director General del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jal.